

**APRUEBA ASIGNACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA
EQUIVALENTE AL ACADÉMICO QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.087/2022.

Arica, 31 de marzo de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; carta FACSOJUR N° 032/2022, de enero 19 de 2022; Decreto TRA N°335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta VRA N° 0.016/2019, de enero 21 de 2019, y su modificación, que aprueba el nuevo instructivo de asignación de carga académica Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por doña Marietta Ortega Perrier, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, mediante carta FACSOJUR N° 032/2022, de fecha 19 de enero de 2022; quien requiere la aprobación de una (01) Unidad Académica Equivalente para el año 2022, al académico Dr. Dante Ángel Zelada.

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.087/2022.

Arica, 31 de marzo de 2022.

RESUELVO:

1. Apruébese la Unidad Académica Equivalente, para el año 2022, al académico Dr. Dante Ángel Zelada, por la labor desempeñada con el estudiante Ronald Mery, de la carrera de Antropología mención Arqueología.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/kta.



ARICA


ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico

01 ABR 2022